

Mendoza, de de 20 .

El que suscribe Arq....., Mat....., con domicilio en ..... tiene el agrado de dirigirse a Ud, a fin de solicitar proceda a efectuar la Estimación de Honorarios, conforme Resolución N° 4/23 AGO, respecto a la Obra cuyos datos a continuación se detallan:

**Profesional:**

**Comitente:**

**Ubicación de la obra:**

**Superficie Total:**

**Destino de la Obra:**

**Tareas profesionales encomendadas:**

**Profesional:**

**Comitente:**

**Ubicación de la obra:**

**Superficie Total:**

Firma:.....

Aclaración:.....

Teléfono:.....

Mail:.....

## "DECLARACION JURADA"

Mendoza, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Mediante el presente documento:

El que suscribe,....., Arquitecto, con documento de identidad número....., Matrícula del Colegio de Arquitectos de Mendoza N°....., con domicilio real en....., declaro bajo juramento que:

En la fecha ..... fui contratado por ..... para realizar las siguientes labores profesionales (marcar la que corresponda):

<b>ARQ</b>	1	Anteproyecto de Arquitectura
	2	Proyecto de Arquitectura
	3	Dirección de Arquitectura
	4	Conducción de Obra
	5	Proyecto - Remodelación sin aumento de superficie
	6	Dirección Técnica - Remodelación sin aumento de superficie
<b>ESTR</b>	7	Cálculo de Estructura o Verificación Sísmica
	8	Cálculo de Estructura y Verificación Sísmica
	9	Dirección de Estructura
<b>INST</b>	10	Proyecto de Instalaciones Sanitarias
	11	Proyecto y Cálculo - Servicio Contra Incendio
	12	Proyecto y Cálculo de Instalaciones Eléctricas
	13	Proyecto de Instalaciones de Gas
	14	Dirección de Instalaciones Sanitarias
	15	Dirección Técnica - Servicio Contra Incendio
	16	Dirección de Instalaciones Eléctricas
	17	Dirección de Instalaciones de Gas
<b>RELEV</b>	18	Medición de Obra
	19	Relevamiento Superficie No Declarada (Civil - Eléctrico - Sanitario)
	20	Relevamiento de Instalaciones Sanitarias
	21	Relevamiento de Instalaciones Eléctricas
	22	Relevamiento de Instalaciones de Gas
	23	Relevamiento de Servicio Contra Incendio - INSTALACIONES COMUNES
<b>Imp Amb</b>	24	IMPACTO AMBIENTAL - Memoria Descriptiva
	25	IMPACTO AMBIENTAL - Aviso de Proyecto/Informe de Partida
	26	IMPACTO AMBIENTAL
<b>VIARIOS</b>	27	Demolición
	28	Cambio de Profesional Dirección Técnica (aclarar tarea Arq. / Estr / Inst)
	29	FACTIBILIDADES y/o CONEXIÓN A REDES
	30	Tasación
	31	Informe Técnico

Domicilio de la obra: .....

N° de expediente municipal (si existiere): .....

Metros cuadrados cubiertos: .....

Metros cuadrados semicubiertos: .....

Metros cuadrados descubiertos: .....

Si se tratara de repetición de prototipos colocar m2 por prototipo:

Prototipo 1: .....

Prototipo 2: .....

Prototipo 3: .....

Prototipo 4: .....

Prototipo 5: .....

¿Existió presupuesto de honorarios profesionales presentado al comitente previo a la contratación de los servicios? (en ese caso – adjuntar el presupuesto)

.....

¿Existió un contrato de locación de servicios entre el profesional y el comitente? (en ese caso – adjuntar el contrato)

.....

Hago entrega de la siguiente **documentación técnica** para la realización de la determinación:

.....

.....

.....

.....

Firma:.....

Aclaración:.....

Teléfono:.....

Mail:.....

**“DEFINICIÓN DE PROTOTIPO”**

El artículo 22 del “ARANCEL ORIENTATIVO Y REFERENCIAL DEL CAMZA “, el prototipo de una unidad arquitectónica (vivienda, escuela, salas de Primeros Auxilios) que se repite.

El pago de honorarios por el proyecto da derecho al comitente a ejecutar la obra una sola vez. Es el caso de encomendar un proyecto para ejecutar varias obras repetidas exactamente o con ligeras variantes que no impliquen modificaciones substanciales en los planos de construcción, de estructura o de instalaciones, los honorarios se calcularán de la siguiente manera:

En caso de repetición de prototipos se tomarán los siguientes porcentajes acumulativos, para las tareas de Proyecto:

- Por el primer prototipo	100% HC
- Hasta 10 unidades	80% HC
- Hasta 25 unidades	65% HC
- Hasta 50 unidades	50% HC
- Más de 50 unidades	40% HC

La repetición de elementos dentro de una obra (pabellones, alas, pisos o locales) no se considera como obras repetidas o prototipo.

Podemos entonces definir como prototipo a la unidad que se repite y conforma una unidad de diseño, estructural y de instalaciones.

Por ejemplo:

- Edificio de viviendas (la unidad es el edificio, no la vivienda)
- Dúplex (cuando dos o más unidades compartan estructuras e instalaciones el prototipo estará definido por la unidad estructural)
- Hospital (no los pabellones)
- Edificio de oficinas (la unidad es el edificio, no la oficina)
- Complejo de locales comerciales (la unidad es el complejo), etc.

**“TIEMPOS DE REVISIÓN”**[www.camza.org.ar](http://www.camza.org.ar)



Recepción de información	0 días
Estudio del caso	<b>5 días (hábiles)</b>
Estudio de información	4 días
Reunión con arquitecto	1 día
Interpretación de parámetros de proyecto	1 día
<b>Determinación de los honorarios orientativos según caso</b>	<b>15 días (hábiles)</b>

**Aclaración:** El plazo estipulado es de 15 días hábiles máximo, siempre y cuando se entregue la documentación solicitada.

**Quedo notificado de la Res. 7/23 de CE y Res. 4/23 de AGO**

---

FIRMA PROFESIONAL